



EXP.: SUM/2024/0000001036

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, DE UN EQUIPO DE FUNCIÓN PULMONAR, CON DESTINO AL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-Se aprueban los pliegos, así como, el expediente y el gasto para la contratación para el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, DE UN EQUIPO DE FUNCIÓN PULMONAR**, con destino el Hospital General de Fuerteventura, por Resolución del Gerente de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, registrada con el nº 1179/2024, el día 12 de agosto, por importe de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS, CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (**61.274,70 €**), importe que **incluye el I.G.I.C.** a repercutir del **3%**, que asciende a MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (**1.784,70 €**), para un periodo de ejecución de **TRES (3) MESES**, en la anualidad del 2024, de acuerdo con el siguiente desglose:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (S/IIGIC)	UDS	IMPORTE (S/IIGIC)	IMPORTE IGIC	IMPORTE C/IIGIC
-	Equipo de función pulmonar	59.490,00	1	59.489,00	3% 1.784,67	61.273,67

SEGUNDO.- La autorización del gasto fue efectuada mediante documento contable A, con el número de captura 0000306685, contabilizado el día 12 de agosto de 2024.

TERCERO.- Al presente **procedimiento negociado por exclusividad** se invitó, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, el día 12 de agosto de 2024, a la firma **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS DIREX, S.L.**, con C.I.F. B38353900, como única empresa capacitada para la realización del objeto del contrato, por tratarse de un equipamiento complementario al existente en los Servicios de Neumología y Alergología, por existir exclusividad desde el punto de vista técnico, estableciéndose como plazo de finalización de ofertas el día 28 de agosto de 2024, a las 14:00 horas (hora española peninsular).

Dentro del plazo de respuesta se recibió la PLICA, según consta en la mencionada Plataforma:

RAZÓN SOCIAL	CIF	FECHA DE RECEPCIÓN	LOTE
Distribuciones y Representaciones Biomédicas Direx, S.L.	B3835900	23-08-2024, 13:10	-

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
(35600) PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862 000

Expediente: SUM/2024/0000001036
Ref Interna: 53/M/24/SU/GE/N/0091

1 de 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LUISA NARANJO BAEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 28/10/2024 - 12:32:11
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1495 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 28/10/2024 13:00:42	Fecha: 28/10/2024 - 13:00:42
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000CRYfRMZL4op6wcJmN017Tw==	
El presente documento ha sido descargado el 28/10/2024 - 13:46:48	



CUARTO.- La Comisión de Negociación, se reúnen en las siguientes fechas:

- El día 29 de agosto de 2024, se reúne la Comisión de Negociación para proceder a la apertura del Archivo Electrónico nº 1, relativo al expediente SUM/2024/000001036, al objeto de realizar la preceptiva calificación de la documentación general aportada por el licitador. A continuación, ese mismo día, se reúnen de nuevo esta Comisión para proceder a la apertura del Archivo Electrónico nº 2 relativo a los criterios evaluables automáticamente. Se procede a revisar la documentación aportada por el licitador y se acuerda, unánimemente, solicitar informe de cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, e invitar a negociar a la empresa DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS DIREX, S.L., siempre y cuando el informe solicitado a los técnicos sea favorable. Dicha invitación tuvo lugar el día 13 de septiembre de 2024.
- El día 16 de septiembre de 2024, se reúne la Comisión de Negociación para dar lectura al informe técnico solicitado, del cual se adjunta copia a la presente como ANEXO I, y se abre el apertura del archivo electrónico n.º 3 enviado por la empresa, el día 16 de septiembre de 2024, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la cual RATIFICA su oferta inicialmente presentada el día 23 de agosto de 2024. A continuación, se procede a hacer la valoración de los criterios cuantificables de la oferta.
- El 24 de octubre de 2024, para la apertura y calificación de la documentación obligatoria requerida a los licitadores propuestos como adjudicatario, así como, del documento de constitución de garantía definitiva, atendiendo de forma correcta a lo requerido.

QUINTO.- El resultado del informe técnico emitido por D. Jesús Hernández Martín, Ingeniero Técnico, Jefe del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, de fecha 13 de septiembre de 2024, que la Comisión lo hace suyo, señala el grado de cumplimiento de las especificaciones establecidas como mínimas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente expediente. En dicho informe se señala lo siguiente:

“Distribuciones y Representaciones Biomédicas Direx S.L: El análisis de la documentación técnica presentada por esta entidad permite asegurar que su oferta técnica cumple con las especificaciones mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente expediente.”

SEXTO.- La Comisión de Negociación, en la sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2024, elevó al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

“ ADJUDICAR, si lo estima oportuno, el contrato cuyo objeto es el Suministro, instalación y mantenimiento integral durante el periodo de garantía, de un equipo de función pulmonar, con destino al Hospital General de Fuerteventura, con el número de expediente SUM/2024/0000001036, a la empresa DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS DIREX, S.L., con C.I.F. B38353900, por un importe total de SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (61.273,67 €), IGIC INCLUIDO (3%), para un periodo de ejecución de TRES (3) MESES, de acuerdo al siguiente desglose:


LOTE	ADJUDICATARIOS	IMPORTE S/I	IMPORTE IGIC	IMPORTE C/I	
-	DIREX, S.L.	59.489,00	3%	1.784,67	61.273,67

“

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
(35600) PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862 000

Expediente: SUM/2024/0000001036
Ref Interna: 53/M/24/SU/GE/N/0091

2 de 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LUISA NARANJO BAEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 28/10/2024 - 12:32:11
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1495 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 28/10/2024 13:00:42	Fecha: 28/10/2024 - 13:00:42
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000CRYFRMZL4op6wcJmN017Tw==	 
El presente documento ha sido descargado el 28/10/2024 - 13:46:48	



SÉPTIMO.- El 11 de octubre de 2024 se requiere al propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva por importe del 5% del precio de licitación y aportara la documentación obligatoria exigida en el pliego de cláusulas administrativas que rige el expediente, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para ello.

OCTAVO.- Tras comprobar la documentación aportada, la Comisión de negociación considera que el propuesto como adjudicatario atiende satisfactoriamente, en tiempo y forma a la documentación requerida, así como, la constitución de la garantía definitiva, y acuerda comunicarle al Órgano de Contratación que se mantiene la propuesta de adjudicación emitida el día 16 de septiembre de 2024:

MODELO INGRESO	N.º DEPÓSITO	F. CONSTITUCIÓN	IMPORTE GARANTÍA
Seguro y Caucción	2024002961	15.10.2024	2.974,45 €

NOVENO.- En la Memoria Justificativa del Director de Gestión y Servicios Generales, se especifica que se designará como responsable del contrato al Jefe del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, o persona que lo sustituya.

Teniendo en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La legislación aplicable está constituida por Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de fecha 12 de octubre, modificado por el R.D. 773/2015, de 28 de agosto, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de servicios, de conformidad con el **artículo 16 de la LCSP**.

SEGUNDO.- Visto el artículo **62 de la LCSP** que establece que "...los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él".

TERCERO.- La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, de conformidad con el artículo **151.1 de la LCSP**.

CUARTO.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el **artículo 28.3 del Decreto 32/1995**, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
(35600) PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862 000

Expediente: SUM/2024/0000001036
Ref Interna: 53/M/24/SU/GE/N/0091

3 de 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LUISA NARANJO BAEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 28/10/2024 - 12:32:11
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1495 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 28/10/2024 13:00:42	Fecha: 28/10/2024 - 13:00:42
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000CRYfRMZL4op6wcJmN017Tw==	
El presente documento ha sido descargado el 28/10/2024 - 13:46:48	



Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el expediente de contratación **SUM/2024/0000001036**, para la contratación del **Suministro, instalación y mantenimiento integral durante el periodo de garantía, de un equipo de función pulmonar**, con destino al Hospital General de Fuerteventura, a la empresa **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS DIREX, S.L.**, con C.I.F. B38353900, de acuerdo con el siguiente desglose del importe, y condiciones:

LOTE	CONTRATISTA	CIF	AÑO	IMPORTE S/I	IMPORTE IGIC	IMPORTE C/I
Único	Distribuciones y Representaciones Biomédicas Direx, S.L.	B38353900	2024	59.489,00	3% 1.784,67	61.273,67

CONDICIONES		OFERTA
Plazo de entrega (No superior a 3 meses)		3 meses
Incremento del período de garantía (Adicional al periodo mínimo establecido de 1 año)		0
Precio del contrato de mantenimiento posterior al periodo de garantía (Deberá especificar para las diferentes opciones de mantenimiento (detalladas en el apartado 2.4.1 del Pliego técnico), el precio anual total, expresado en un importe fijo o en porcentaje sobre el precio unitario del equipo a suministrar. Las opciones a considerar serán, como mínimo, las Tipo A, B y C:	Tipo A: Mantenimiento integral de tipo "a todo riesgo"	8.900,00 €
	Tipo B: Mantenimiento a todo riesgo con algún tipo de restricción o exclusión.	7.000,00 €
	Tipo C: Mantenimiento preventivo.	4.150,00 €
	Otros: (Si oferta un tipo de mantenimiento diferente a los anteriores, especificar)	-

SEGUNDO.- Proceder al ajuste de los documentos contables para dar cumplimiento a esta resolución, de acuerdo con el siguiente desglose:

ANUALIDADES	A. PRESUPUESTARIA	IMPORTE (S/IGIC)	IMPORTE (C/IGIC)
2024	3953 312C 6230100	59.489,00	61.273,67

TERCERO.- Designar a D. Jesús Hernández Martín, o la persona que lo sustituya, como **responsable del contrato**, quien supervisará la ejecución del mismo, comprobando que su realización se ajusta a lo establecido en el contrato, y cursará al contratista las órdenes e instrucciones del órgano de contratación.

CUARTO.- Se notifique esta Resolución a todos los interesados y se publique en la

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
(35600) PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862 000

Expediente: SUM/2024/0000001036
Ref Interna: 53/M/24/SU/GE/N/0091

4 de 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LUISA NARANJO BAEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 28/10/2024 - 12:32:11
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 1495 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 28/10/2024 13:00:42	Fecha: 28/10/2024 - 13:00:42
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000CRYfRMZL4op6wcJmN017Tw==	
El presente documento ha sido descargado el 28/10/2024 - 13:46:48	



Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- Procédase a formalizar el contrato, dentro del plazo de quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación a los licitadores, conforme dispone el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Gerencia de Servicios Sanitarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, o en su caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el órgano jurisdiccional competente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. En caso de interponerse recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.

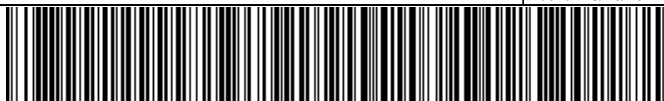

LA GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Fdo.: D^a. María Luisa Naranjo Báez

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
(35600) PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862 000

Expediente: SUM/2024/0000001036
Ref Interna: 53/M/24/SU/GE/N/0091

5 de 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LUISA NARANJO BAEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 28/10/2024 - 12:32:11
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 1495 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 28/10/2024 13:00:42	Fecha: 28/10/2024 - 13:00:42
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000CRYfRMZL4op6wcJmN017Tw==	 
El presente documento ha sido descargado el 28/10/2024 - 13:46:48	